

## INFORME CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación relacionamos las preguntas con su respectivas respuestas , realizadas por los ciudadanos en el procesos de Rendición de Cuentas , el día 25 marzo de 2017.

### 1. WILLIAM ALEJANDRO PARDO GORDILLO

Williampardo64@gmail.com

3105894246

Ciudad

A su pregunta: “Yo recomiendo que le haga seguimiento a las personas que se ubican fuera de los colegios esperando a los estudiantes para involucrarles en las drogas”

RTA. Enviada por correo electrónico / De acuerdo con la problemática existente de micro-tráfico que se viene presentando en diferentes entidades educativas de la Localidad, en compañía del Director del DILE de la Localidad y diferentes entes de verificación y control, se vienen adelantando campañas de entornos escolares a las 9 instituciones educativas de la Localidad de la cual se han priorizado cinco (05) como de mayor afluencia de consumo de drogas.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley 1098 art. 44, 89, Obligaciones centros educativos; no existe normatividad y no está reglamentado las requisas al interior de los colegios por parte de la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, para lo cual la Policía Nacional solo puede entrar si el rector del establecimiento educativo les requiere.

La Policía Nacional ha desarrollado ofertas institucionales de seguridad y control al interior de los colegios de la Localidad.

En el mismo sentido, la Policía Nacional presta seguridad a la salida de los estudiantes de su jornada educativa en los colegios priorizados para evitar conflictos entre estudiantes, consumo y distribución de sustancias psicoactivas y demás eventos que se presenten.

- Los colegios priorizados son:

- \* El Eladia Mejía
- \* Juan Francisco Bermeo
- \* Francisco Primero sede A y B (Calle 63 y 66)
- \* Panamá
- \* Tomas Carrasquilla.

## 2. KAREN SULGEY MARTINEZ MONDRAGON

Vicepresidente Consejo de Padres Tomas Carrasquilla  
Kainatata28@outlook.es  
3145184934

1.” Presentación de imágenes claras donde se nos enseñe la realización de proyectos llevados a cabo. RTA/ .Enviada a correo electrónico /Se remitirá por correo electrónico la presentación en formato digital de los proyectos ejecutados a 2016.

2. Mostrar estrategias al ciudadano por medio de cartillas o información verídica y clara transmitida a los participantes por el correo electrónico”.

RTA. Enviada a correo electrónico / Que la Alcaldía Local de Barrios Unidos cuenta con el medio impreso “Unidos Informados”, gaceta que cuenta con 9000 ejemplares mensuales en los cuales se muestran estrategias a los ciudadanos, de igual manera se remitirá una versión digital a los correos electrónicos de los participantes de la rendición de cuentas.

**Radicado N° 20176200058241**

## 3. RAFAEL COMBITA

Asojuntas Barrios Unidos  
Asojuntas.barrios.unidos@gmail.com

“Nuestra recomendación que la administración local se reúna con cada junta de acción comunal en su respectivo barrio, llegar con esto a cada uno de los 44 barrios de la localidad, las problemáticas de cada barrio son en su mayoría de cada uno de ellos, no todo se puede generalizar y señor alcalde su visita es importante para tener su gobierno en los barrios”.

RTA/ Enviada correo electrónico/ Para el despacho es de buen recibo su observación, de igual forma de acuerdo a las actividades diarias ya agendadas, se programarán visitas a los barrios de la localidad, con los presidentes de Junta de Acción Comunal, atendiendo a las inquietudes que los líderes comunales y en general la población de Barrios Unidos realicen.

**Radicado N° 20176200058301**

## 4. OSCAR VILLATE

Oscarvir7@gmail.com  
3112151072

A su pregunta: “primero quiero agradecer la gestión del señor alcalde, Doctor Zico frente a las diligencias que se adelantan en la recuperación del espacio público, siendo más específico en el barrio la castellana.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

RTA. Envida a correo electrónico/ Es para este despacho, grato recibir su observación, de igual forma se continuará la labor, recuperando y propendiendo por el buen uso del espacio público de nuestra localidad.

**Radicado N° 2017200058331**

#### **5. CESAR AUGUSTO GALINDO**

cesaraugd@hotmail.com  
3108754127

A su pregunta: “quiero saber que paso con el arreglo de la calle 78, entre carrera 27 a la carrera 29 y el arreglo del parque del barrio Santa Sofia que llevamos muchos años gestionando el arreglo del mismo”. RTA. Enviada a correo electrónico / El arreglo de esta vía fue priorizado inicialmente para ser ejecutado por el contrato de obra 105 de 2015, en el mismo sentido se pospuso dada la necesidad de la intervención de la red de alcantarillado.

**Radicado N° 20176200058351.**

#### **6. CORPORACION RED CASTELLANA**

redcastellana@yahoo.com

A su pregunta: “Le corresponde a la Alcaldía de Barrios Unidos el mantenimiento vial del barrio la castellana? su deterioro es mayor cada día, calle 93 entre carrera 45 y avenida Suba calle 93 y 95 con carrera 47, calle 95 entre carrera 45 y avenida Suba.

RTA./ Enviada por correo electrónico/ La reparación de la malla vía local corresponde a la Alcaldía Local, la cual priorizara durante esta vigencia los arreglos necesarios sobre la Calle 95 entre Av Suba y Autopista Norte, en el mismo sentido las demás solicitudes se incluirán en la base de datos de la alcaldía para ser ingresadas en la matriz de priorización y así viabilizar su intervención en próximas vigencias.

**Radicado N° 20176200058371.**

#### **7. CORPORACION RED CASTELLANA**

redcastellana@yahoo.com  
Ciudad

A su pregunta: “Esperamos la pronta recuperación de los andenes de la calle 95 entre autopista norte y avenida Suba, son 16 andenes aproximadamente”.

RTA. Enviada por correo electrónico/ Los andenes de la calle 95 entre avenida Suba y Autopista norte fueron intervenidos mediante el contrato de obra No 097 de 2014, se remite copia de su solicitud al contratista para verificación de los andenes solicitados.

**Radicado N° 20176200058391**

#### **8. JAC 12 DE OCTUBRE**

ntpgfs@hotmail.com

A su pregunta “De manera atenta quisiera que por medio de la Alcaldía local se pudiera trabajar de manera activa con el cambio de postes tanto Codensa, como ETB en riesgo de caída. ya que a la comunidad no la atienden

RTA. Enviada por correo electrónico / De acuerdo a la inquietud planteada durante la jornada de rendición de cuentas de la Alcaldía Local, nos permitimos informarle que a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Alcaldía Local, se pueden realizar las respectivas solicitudes de evaluación de postes, árboles y demás elementos de infraestructura o mobiliario que puedan generar riesgo a las personas o a la infraestructura con las entidades competentes, para esto se puede enviar la información con descripción detallada de la situación, dirección exacta, al correo electrónico [jorge.fierro@gobiernobogota.gov.co](mailto:jorge.fierro@gobiernobogota.gov.co); o radicando la solicitud en la oficina de radiación de la Alcaldía Local Calle 74 A N° 63-04 primer piso.

**Radicado N° 20176200058261**

#### **9. CORPORACION RED CASTELLANA** **corporacionredcastellana@gmail.com**

2364981

A su pregunta” para una movilidad segura y recuperación de espacio público es necesario la recuperación de los andenes en la calle 93 entre AK 45 (Auto norte) y Av Suba en el Barrio la Castellana, (..)”.

RTA. Enviada por correo electrónico / La Alcaldía Local de Barrios Unidos ha adelantado en materia de recuperación de espacio público, como es el caso Asaribu-Plazoleta- Suba Calle 95 de la Avenida Suba costado oriental-(B.La Castellana) recuperando 666 m2- mediante el desarrollo de operativo interinstitucional.

En cuanto a la recuperación de espacio público de los andenes en la calle 93 entre av.45, esta Alcaldía Local ha realizado diversos operativos en el mismo sentido cursan actuaciones administrativas conforme

a Ley 232 de 1995, en la oficina jurídica del área de Gestión Policiva, contra los establecimientos de comercio que han extendido sus actividades comerciales a la zona de antejardín. (Actuaciones Administrativas 8271,8273,8329,8354,8357,836,8515,8513, 8097,8151, 8546, 10459,10436.).

**Radicado N° 20176200058401**

#### **10. LUIS ROJAS**

No registra Dirección

Ciudad

A su pregunta: “porque dentro de la rendición de cuentas no nombran los proyectos para el adulto mayor, y lo único que dicen es del auxilio económico”.

RTA. Se fijo en un lugar visible de la Alcaldía con el fin de dar respuesta al peticionario / durante la vigencia 2016, no se contemplan de manera explícita los proyectos dirigidos a la población de persona mayor, salvo el proyecto de entrega del subsidio c

Lo anterior significa que los proyectos del plan de desarrollo están dirigidos a la totalidad de los grupos poblacionales de la localidad, sin distingos de edad, género, religión u otra distinción; los proyectos tienen la característica de transversalidad.

En la Rendición de Cuentas presentada a la comunidad el pasado 25 de marzo del año en curso, se presentaron los programas más relevantes, no significando que el grupo de persona mayor no sea importante para la administración y para la comunidad; ya que en la actualidad se están realizando actividades recreativas, en cuya población beneficiaria se incluye al adulto mayor.

**Radicado N° 20176200058821.**

#### **11. LUIS DARIO MARTINEZ**

No registra dirección

A su pregunta: “porque se acabaron los proyectos de salidas de para el adulto mayor y que paso con el proyecto c que llevaba más de cinco años sin que haya un aumento ya que se perdió el poder adquisitivo de la moneda (..).

RTA./ Se fija en un lugar visible de la alcaldía con el fin de dar respuesta al peticionario / Se entregó personalmente/ Durante la vigencia 2016, no se contemplan de manera explícita los proyectos dirigidos a la población de persona mayor, salvo el proyecto de entrega del subsidio c.

Lo anterior significa que los proyectos del plan de desarrollo están dirigidos a la totalidad de los grupos poblacionales de la localidad, sin distinciones de edad, género, religión u otra distinción; los proyectos tienen la característica de transversalidad.

En la Rendición de Cuentas presentada a la comunidad el pasado 25 de marzo del año en curso, se presentaron los programas más relevantes, no significando que el grupo de persona mayor no sea importante para la administración y para la comunidad; ya que en la actualidad se están realizando actividades recreativas, en cuya población beneficiaria se incluye al adulto mayor.

En cuanto al incremento en el valor del subsidio, la entidad competente para recomendar el reajuste es la Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza del sector, que a la fecha no ha hecho la recomendación al respecto; es claro también advertir que en las líneas de inversión se estableció el 6% de los recursos de la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Alcaldía Local para el nuevo plan de desarrollo y haciendo el ejercicio de continuar con la entrega del subsidio Tipo C a 649 adultos mayores, cada uno por valor de \$120.000 mensuales.

El valor del subsidio C para las personas mayores es establecido por la Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), teniendo como sustento lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003 y el documento de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos locales de la SDIS, siendo la entidad, cabeza del sector que hace la recomendación de tomar las medidas necesarias con el fin de ajustar el valor del Subsidio Tipo C en el Distrito; a la fecha el valor del subsidio c está por valor de \$120.000 hasta tanto la Administración Local no reciba la recomendación de reajustar el valor en mención.

## 12. MARIA DEL PILAR LOPEZ

pilislopezjimenez@gmail.com  
3138502935

A su pregunta 1:

Por qué no aumenta el subsidio que tenemos de (125 mensuales), porque llevamos mucho tiempo con él, es mas ya no nos alcanza porque el proveedor donde nos surte es demasiado costoso y allí no podemos escoger lo que queremos sino por marcas, ósea las más baratas, (por favor no nos discriminen, también somos seres humanos).

RTA. Enviada por correo electrónico/ En cuanto al incremento en el valor del subsidio, la entidad competente para recomendar el reajuste es la Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza del sector, que a la fecha no ha hecho la recomendación al respecto; es claro también advertir que en las líneas de inversión se estableció el 6% de los recursos de la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda a la Alcaldía Local para el nuevo plan de desarrollo y haciendo el ejercicio de continuar con la entrega del subsidio Tipo C a 649 adultos mayores, cada uno por valor de \$120.000 mensuales.

A su pregunta 2:

También quisiera que averigüen bien las personas que se lo merecen conozco personas con estratos 4, pensionadas que no lo merecen, no es justo que se lo entreguen”

RTA. Envida por correo electrónico/ La Administración Local agradece que de acuerdo con la queja sobre la permanencia de personas mayores beneficiarias del subsidio c que son de estrato 4 con capacidad económica, que nos sea reportada la información, para proceder a la verificación de los requisitos mínimos para permanecer en el programa y proceder de conformidad si no los reúnen.

### **13. CAMILO PEREZ SUAREZ**

**No registra dirección**

**3214946303**

A su pregunta: “que pasa con la calle 74 entre la carrera 28 a la carrera 24 con los cráteres que hay”.

RTA. Se fija en un lugar visible de la alcaldía con el fin de dar respuesta al peticionario / La intervención de la calle 74 entre carreras 24 y 27 C, se realizará mediante el contrato de obra 075 de 2016, el cual se encuentra en ejecución de acuerdo con los estudios y diseños realizados mediante el contrato de obra 110 de 2015.

**Radicado N° 20176200058451**

### **14. HECTOR ROJAS**

**Consejo Local Gestión del Riesgo**

**hrojasm1@gmail.com**

A su pregunta: “El salón comunal del barrio modelo norte lo siguen alquilando a adultos mayores diariamente, a sabiendas que hay orden de no prestarlo ¿quién responde si esta infraestructura colapsa y hay algún muerto o heridos?”

RTA/ Enviada por correo electrónico/ Nos permitimos responder en el mismo sentido en el que se le informo en la reunión ordinaria del Consejo Local de Gestión de Riesgos correspondiente al mes de Febrero, en cuanto a que este Despacho ha venido realizando requerimientos al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Modelo, señor Leonardo Quintero, como al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC con el fin de que se acaten las recomendaciones brindadas por el IDIGER, en la visita al predio en cuanto a la evacuación de las familias que habitan el predio como al NO uso del mismo.

**Radicado N° 20176200058271**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

**15. MARIA ELSA MARQUEZ CASTRO**  
**Calle 77 N° 63 49**  
**3108161014**

A su pregunta: “Soy desplazada y quiero saber qué tipo de ayuda puedo recibir”

RTA. Se entrego personalmente./ La Alcaldía local no es la entidad competente para dar respuesta a su inquietud, por lo tanto, mediante radicado número 20176200058121, se ha dado traslado a la Oficina De La Alta Consejería Para Los Derechos De Las Victimas.

**Radicado N° 20176200058461.**